



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**INFORME DE EVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL  
PEI – POI  
PERÍODO I SEMESTRE 2024**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA**

**Setiembre, 2024**

---

## **CONTENIDO**

|                                                                                                                                                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>                                                                                                                                                | <b>3</b>  |
| <b>1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERÍODO 2022 – 2027 .....</b>                                                                                                         | <b>7</b>  |
| <b>2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....</b>                                                                                       | <b>12</b> |
| <b>3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES MISIONALES .....</b>                                                                               | <b>15</b> |
| <b>3.1. Progreso en los indicadores de AEI del OEI 01: Contribuir a la reducción de la conducta funcional y la corrupción en las entidades públicas ....</b>                  | <b>15</b> |
| <b>3.2. Progreso en los indicadores de Acciones del OEI.02: Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población .....</b>        | <b>22</b> |
| <b>3.3. Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 03: Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad. ....</b> | <b>25</b> |
| <b>4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES MISIONALES CRÍTICAS .....</b>                                                                                                     | <b>27</b> |
| <b>5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA EN LAS AEI CRÍTICAS .....</b>                                                                                                        | <b>28</b> |
| <b>6. CONCLUSIONES .....</b>                                                                                                                                                  | <b>31</b> |
| <b>7. RECOMENDACIONES .....</b>                                                                                                                                               | <b>32</b> |
| <b>8. ANEXOS .....</b>                                                                                                                                                        | <b>34</b> |

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En el marco de la Constitución Política de 1993 y la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que rigen el accionar de la Contraloría General y dotan de autonomía con funciones de control sobre la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de deuda y los actos de las instituciones sujetas a control; facultándola a ejercer el control previo, simultáneo y posterior en la gestión, captación y uso de los recursos y bienes del Estado, este último en las modalidades de legalidad, financiero, de gestión y resultados; y, de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control; que refuerza la capacidad institucional para la prevención y lucha contra la corrupción; mediante Resolución de Contraloría N° 089-2024-CG de 19 de febrero de 2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 Modificado de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2027; en adelante Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República (PEI), formulado conforme al marco normativo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento estratégico (CEPLAN) y en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050; el cual considera cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), y para la medición del avance en la implementación de la estrategia, se determinó ocho (08) indicadores a nivel de OEI y treinta y cinco (35) indicadores a nivel de AEI; así como, mediante Resolución de Contraloría N° 184-2024-CG de 27 de marzo de 2024, se aprobó la modificación del Plan Operativo 2024, contenido en el Plan Operativo Multianual 2024 – 2026, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 083-2024-CG de 07 de marzo de 2023, POI que contiene un total de 879 actividades operativas e inversiones registradas con avances en el aplicativo CEPLAN.

En el marco de lo señalado en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056 - 2024/CEPLAN/PCD, se procedió a elaborar el presente Informe de Evaluación Institucional PEI-POI correspondiente al I Semestre 2024 de la Contraloría General de la República, el mismo que muestra el nivel de implementación de las acciones estratégicas, respecto de la meta anual programada en el PEI, y de las metas físicas de las actividades operativas (AO) previstas en el Plan Operativo Institucional POI 2024 contenidas en las AEI definidas como críticas a partir de los parámetros establecidos por CEPLAN.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el aplicativo de CEPLAN, y resultado de la evaluación realizada a las 19 AEI a nivel de los 05 OEI de PEI 2022 – 2026 Modificado de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2027, se aprecia que se alcanzó el 80.25% de avance promedio en la ejecución de las AEI; así las 19 AEI del PEI de la Contraloría General presentan el siguiente nivel de implementación: siete (07) AEI muestran un nivel de implementación alto (avance igual o mayor al 95%), cinco (05) AEI tienen un nivel de implementación medio (avance igual o mayor a 75% y menor a 95%), seis (06) AEI con nivel de implementación bajo (avance menor a 75%) y una (01) AEI muestra un valor no determinado (ND).

Las 19 AEI contienen un total de 35 indicadores, de los cuales quince (15) alcanzaron un nivel de avance alto (avance igual o mayor al 95%), siete (07) indicadores tienen un avance medio (avance igual o mayor a 75% y menor a 95%), diez (10) muestran un avance (avance menor a 75%) y tres (03) indicadores no fueron determinados (ND).

En tanto que, a nivel del POI que cuenta con un total de 879 actividades operativas e inversiones que contribuyen con la implementación de las AEI del PEI, 801 AO presentan un nivel de ejecución física alto (91.1%), 38 un nivel de ejecución física medio (4.3%), 40 presentan un nivel de ejecución física baja (4.6%). Respecto a la ejecución financiera, se contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de **S/ 1 165 828 143**; un Presupuesto Institucional Modificado

(PIM) que asciende a **SI/ 1 657 186 261** y al I Semestre un nivel de ejecución presupuestal de **SI/ 579 309 601**, lo que representa una ejecución del **35%**.

Debido a que no se contaba con información presupuestaria real dentro de cada centro de costos por cada actividad, no se ha venido registrando anteriormente la información del seguimiento del Plan Operativo Institucional. Adicionalmente, cabe precisar que recientemente se ha efectuado el proceso de consistencia del POI-PIA 2024, lo cual nos ha permitido pasar a la etapa de Seguimiento y Evaluación del POI.

Mediante la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN" aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD del 20 de junio de 2024 se establecen nuevas disposiciones y criterios para el registro de la información de las metas físicas para el seguimiento y evaluación, lo cual facilita registrar la información de la ejecución de las metas físicas al mes de junio, habiéndose nos habilitado el registro de información a partir del mes de enero 2024, lo cual nos ha permitido registrar la información del seguimiento correspondiente al período enero-junio 2024.

El presente informe de evaluación semestral analiza el avance alcanzado en las AEI comprendidas en los OEI misionales identificados en el PEI 2022 – 2027, donde se reconoció tres (03) OEI vinculados a la misión institucional y dos (02) OEI de soporte a la misión institucional; y, considerando además que en la Ruta Estratégica se determinó el orden de prioridad a nivel de OEI y AEI.

Las AEI comprendidas en los OEI misionales (AEI misionales) suman un total de 10 AEI, y cuyo nivel de implementación al primer semestre de 2024 muestra que dos (02) AEI alcanzaron un nivel de implementación mayor a 50% y menor a 75%, otras cuatro (04) AEI muestran un nivel de implementación entre 75% y menor a 95%; en tanto que cuatro (04) AEI presentan un nivel de implementación mayor a 95%. A continuación, se presenta la descripción de las mismas:

#### **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES MISIONALES**

| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                | <b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                                   | <b>INDICADOR</b>                                                                                                                                                                                                                                          | <b>UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE</b>                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>OEI.01 Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas</b> |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                               |
| AEI.01.01                                                                                                    | Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC. | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento.                                                                                                                                                               | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      |
|                                                                                                              |                                                                                                                                                                           | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.                                                                                                                       | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      |
|                                                                                                              |                                                                                                                                                                           | Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos. | Gerencia de Control de Megaproyectos                          |
|                                                                                                              |                                                                                                                                                                           | Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.                                                                                                      | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial            |
| AEI.01.02                                                                                                    | Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos.                                                                                   | Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.                                                                                                                                                     | Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad                    |
|                                                                                                              |                                                                                                                                                                           | Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.                                                                                                                                            | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC               |
| AEI.01.03                                                                                                    | Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.                                                        | Porcentaje de administrados con sanción confirmada o modificada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).                                                                                                                        | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora |

| CÓDIGO                                                                                                         | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                    | INDICADOR                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| AEI.01.04                                                                                                      | Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.                                                                                                | Porcentaje de verificación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios/as y otros obligados.                                                                    | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas         |
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                     | Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades. | Subgerencia de Fiscalización                            |
| OEI.02 Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población        |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                    |                                                         |
| AEI.02.01                                                                                                      | Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.                               | Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.                                                                                                                                | Subgerencia de Auditoría de Desempeño                   |
| AEI.02.02                                                                                                      | Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas. | Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.                                                      | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      |
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                     | Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19.                                                                               | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      |
| AEI.02.03                                                                                                      | Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.                                                                                                                        | Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual.                                                                     | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |
| AEI.02.04                                                                                                      | Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.                                                                                                               | Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.                                                                                                        | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC         |
| OEI.03 Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                    |                                                         |
| AEI.03.01                                                                                                      | Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los/las titulares y funcionarios/as de las entidades públicas.                                                                 | Porcentaje de rendición de cuentas enviado en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los/las titulares de Entidad.                                                      | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |
|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                     | Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.                                                                                                         | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |
| AEI.03.02                                                                                                      | Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.                                                                                        | Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.                                                                                                                          | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social |

Las dos (02) AEI que muestran un nivel de implementación menor al 75%, cuentan con un total de tres (03) indicadores, cuyos avances muestran resultados variables respecto de las metas anuales previstas en el PEI, las cuales serán analizadas en el punto correspondiente.

Asimismo, de las nueve (09) AEI comprendidas en los OEI.04 y OEI.05 del PEI, cuatro (04) AEI alcanzaron un nivel de implementación mayor a 50% y menor a 75%, una (01) AEI muestran un nivel de implementación entre 75% y menor a 95%; tras tres (03) AEI presentan un nivel de implementación mayor a 95%, en tanto que no fue determinado el nivel de implementación de una (01) AEI, referida a la formulación de los planes de tratamiento de prevención y reducción de riesgos de desastres para los locales de la CGR.

De otro lado es preciso señalar que el Pliego 019: Contraloría General, cuenta con el PPIS 0151 “Programa Presupuestal Institucional Sectorial para la Reducción de la Corrupción en el Uso de Recursos Públicos”, aprobado con Resolución de Contraloría N° 221-2023-CG de fecha 12 de junio del 2023; el cual busca fortalecer las intervenciones de control gubernamental para la orientación hacia resultados, y que aporte al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las

entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; asimismo, tiene por finalidad modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción en beneficio de la población. Dicho Programa está vinculado a los principales productos misionales señalados en el modelo integral de control gubernamental; y, a partir de ello se definió la teoría de cambio para el programa presupuestal, identificando los productos: i) P 3000921: Entidades públicas con control gubernamental, ii) P 3000922: Funcionarios y servidores con acciones de detección de conducta funcional y fiscalización patrimonial, y iii) P 3000923: Funcionarios y servidores con sanciones en materia de responsabilidad administrativa funcional; y los siguientes resultados.

Finalmente, es preciso señalar que, mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 021-2023-2024-CR, de 25 de julio de 2024, se designó al nuevo Contralor General de la República, por un período de siete (07) años. La nueva gestión viene realizando una revisión de los documentos normativos que regulan la organización y actuación de la Contraloría, así como los documentos de gestión institucional, incluyendo el PEI vigente y los resultados obtenidos en el mismo; para posteriormente iniciar con los ajustes, actualizaciones o modificaciones según corresponda; a fin de confirmar o proponer el desarrollo de nuevas acciones orientadas al logro progresivo de los objetivos planteados por la nueva gestión institucional, y que a la vez permita el acompañamiento de la Contraloría a las entidades del Sistema Nacional de Control para obtener la rentabilidad social que se busca a nivel país.

En ese sentido, se ha determinado iniciar el proceso de formulación del PEI por el período de la gestión 2025 – 2031, por lo que las recomendaciones del presente informe se orientan a cumplir con las metas previstas para el presente ejercicio y direccionar los componentes estratégicos propuestos en el PEI con la línea estratégica institucional prevista al 2031.

## **1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERÍODO 2022 – 2027**

El PEI 2022 - 2027, se articula con los lineamientos de política institucional y orienta el POI y los planes anuales de control de los órganos del SNC. Establece los objetivos y acciones estratégicas que marcan los cambios y define el horizonte de las acciones que todos los órganos de la Contraloría General deberán impulsar para el logro de la misión institucional, generando mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción, con el fin de reducir los actos de corrupción, inconductas funcionales, coadyuvar a la eficiencia de la gestión pública y promover la participación ciudadana en el control social dentro de un enfoque que promueva la generación de valor público.

### **MARCO NORMATIVO:**

La Constitución Política del Perú establece que la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica y es el órgano superior del Sistema Nacional de Control (SNC), que tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría tiene por objeto *“Propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación”*; y prevé entre sus atribuciones la *“supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar; e impulsar la modernización y mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a los actos de corrupción administrativa”*. Para lo cual otorga a la Contraloría la rectoría del SNC, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública, promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, a contribuir en la toma de decisiones de los poderes del Estado y promoción de la participación ciudadana para ejercer el control social, coadyuvando al control gubernamental.

### **MISIÓN:**

Así, en el marco de lo señalado en la Ley Orgánica, la misión establecida es: *“Dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos”*, la misma que se articula con la Visión del Perú al 2050.

### **PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL**

La política institucional de la Contraloría es la directriz general que orienta la adecuada prestación de los servicios de control a cargo del Sistema Nacional de Control con calidad, control y resultados, enfatizando que el valor público generado por la Contraloría, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, así como la creación de una cultura de control, transparencia y rendición de cuentas en los funcionarios y servidores del Estado en beneficio del ciudadano y promueve la participación ciudadana en apoyo del control social, para hacer frente a la inconducta funcional y la corrupción existentes en el país; así mismo, establecen lineamientos relativos al modelo de organización, gestión y

articulación institucional que permitan una gestión abierta y efectiva en la prestación de los servicios.

La política institucional recoge los enfoques, alcance y prioridades de control aprobadas para el mediano plazo, delineando a la vez la promoción de valores de integridad y transparencia en el sector público.

Los lineamientos de la citada política se detallan a continuación:

- Enfoque de control integral con énfasis en el control preventivo para hacer frente a la corrupción y la inconducta funcional.
- Promoción de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Promoción del Control Social en apoyo al Control Gubernamental.
- Ampliación de cobertura del control y consolidación de un modelo de control descentralizado.
- Calidad, Mejora Continua e Innovación en los Servicios de Control Gubernamental.
- Promoción del Control Interno como primer mecanismo de defensa y gestión de riesgos de corrupción e inconducta funcional.
- Implementación de un control orientado a resultados y con un enfoque de valor público.
- La Cadena de Valor y su Articulación Institucional.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los OEI fueron determinados en concordancia con la declaración de política institucional, que a su vez está articulada con la misión institucional y los valores, y define que la Contraloría contribuye al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos. En dicho marco, se definieron los siguientes objetivos estratégicos:

#### **OE.1 Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas**

Orientado a que la Contraloría pueda accionar e implementar medidas de prevención, detección, investigación y sanción que permitan una mayor eficiencia y eficacia en los servicios de control; así como asegurar el oportuno deslinde de responsabilidades de orden administrativo funcional, civil y penal, contribuyendo a la reducción de la inconducta funcional y actos de corrupción en las entidades públicas. Este objetivo promueve mecanismos de coordinación, cooperación e integración entre las instituciones del Estado con competencias y atribuciones en materia de control, fiscalización, investigación, acusación, juzgamiento, sanción, supervisión u otra que corresponda.

#### **OE.2 Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población**

Orientado a que La Contraloría, mediante el ejercicio del control previo y simultáneo, contribuya a mejorar la toma de decisiones y al cumplimiento de metas y resultados de las entidades públicas, promoviendo mejoras en la gestión pública, la prestación de servicios públicos de calidad y la implementación del control interno; así como a la realización de controles concurrentes efectivos que alerten oportunamente sobre los riesgos de las operaciones de la entidad o situaciones adversas, contribuyendo a través de la mitigación de riesgos a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción.

Así como la ampliación de la cobertura del control a través del desarrollo de control itinerante en entidades descentralizadas bajo un enfoque proactivo que oriente la administración de sus recursos.

**OE.3 Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de Integridad**

De carácter preventivo orientado a promover la formación de valores de integridad en el sector público y la participación efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones representativas en el control social, sobre la base de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información establecidos para mejorar la relación Estado - Sociedad; asimismo, fomentará el derecho ciudadano a denunciar las inconductas funcionales y el uso indebido de recursos públicos por los/las funcionarios/as del Estado, y su atención oportuna por parte del Sistema Nacional de Control. Involucra, además, la formación en valores de integridad entre quienes desempeñan función pública, y otros estamentos clave de la sociedad.

**OE.4 Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control**

Orientado a mejorar los recursos, procesos y capacidades institucionales para dar soporte a las operaciones misionales y administrativas, incidiendo en el cumplimiento de los otros objetivos estratégicos. Involucra el desarrollo normativo para los servicios de control, la mejora de los procesos internos estratégicos, misionales y administrativos; el desarrollo de competencias en el capital humano, la modernización tecnológica y el desarrollo de sistemas de información y comunicación; así mismo, en el campo organizacional, persigue mejoras en el modelo de gestión del SNC y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con las entidades públicas conformantes de la cadena de valor del control.

**OE.5 Implementar la gestión de riesgos de desastres**

Orientado a institucionalizar la gestión de riesgos de desastres (GRD) en la Contraloría, priorizando los planes, programas y acciones de prevención y reducción de los riesgos operacionales; así como la sensibilización y preparación del personal en la sede central y gerencias regionales para prever y enfrentar los daños físicos o materiales de origen natural o inducidos que origine la ocurrencia del desastre, evitando las pérdidas de bienes, documentos e información que garantizan la sostenibilidad y continuidad de las labores de control y administrativas para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

**CUADRO N° 01**  
**NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ALCANZADO EN LOS OEI**

| OEI                                                                                                      | INDICADOR                                                                                                                                              | Meta anual | Ejecuc. junio 2024 | % Avance | Unidad Orgánica responsable                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------|
| OEI.01<br>Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas | Porcentaje de administrados con informe remitido al Órgano Sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios             | 65%        | 71.0%              | 109.2%   | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora |
|                                                                                                          | Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.                                                               | 70%        | 52.0%              | 74.3%    | Procuraduría Pública                                          |
|                                                                                                          | Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados. | 65%        | 56.9%              | 87.6%    | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas               |

| OEI                                                                                                               | INDICADOR                                                                                                                                 | Meta anual | Ejecuc. junio 2024 | % Avance | Unidad Orgánica responsable                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------|
| OEI.02<br>Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población        | Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo                                               | 90%        | 54.5%              | 60.5%    | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      |
|                                                                                                                   | Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior                                                | 90%        | 45.9%              | 51.0%    | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      |
| OEI.03<br>Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad | Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.                                    | 98%        | 100.0%             | 102.0%   | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social |
| OEI.04<br>Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control                                     | Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.                                                                         | 350        | 278                | 79.4%    | Gerencia de Modernización y Planeamiento                |
| OEI.05<br>Implementar la gestión de riesgos de desastres                                                          | Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable. | 40%        | N.D.               | N.D.     | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional                 |

**FUENTE:** PEI 2022 – 2026 Modificado de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2027

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

El PEI 2022 - 2027 de la Contraloría General considera 5 OEI, los cuales tiene definido en total ocho (08) indicadores, respecto de los cuales el nivel de avance alcanzado en sus metas anuales, al primer semestre del presente año es el siguiente: dos (02) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ( $\geq 95\%$ ); dos (02) reflejan desvío moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $75\% - 95\%$ ), tres (03) muestran un cumplimiento bajo ( $0\% - 75\%$ ), y la medición de uno (01) de los indicadores no fue determinado (N.D.).

#### **ALCANCE:**

El PEI 2022 – 2027 considera 3 objetivos estratégicos vinculados a la misión institucional, referidos a la contribución del control gubernamental sobre la reducción de la inconducta funcional y la corrupción, la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, y la promoción de la participación ciudadana en el control social, a través de mecanismos instituidos por la Contraloría que permitan legitimar la acción institucional frente a la sociedad; y 2 objetivos estratégicos de soporte a la misión dirigidos a fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control y mejorar su desempeño, además de implementar los procesos de gestión de riesgos de desastres a nivel institucional.

En la Ruta Estratégica del PEI 2022 - 2027, se realizó la priorización de los OEI y AEI, y para cuyo efecto, a nivel de los cinco (05) OEI misionales y de soporte, se valoró su relación con el logro de las políticas y la misión institucional, mientras que para la priorización de las diecinueve (19) AEI se han considerado las actuales capacidades de la Contraloría para su ejecución.

En base a lo indicado, como criterio de delimitación del alcance de la presente evaluación semestral, se considera el análisis de las AEI a nivel de los OEI misionales.

**CUADRO N° 02  
DELIMITACIÓN DEL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN SEMESTRAL 2024**

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL                                                                                       | CÓDIGO    | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                    | N° INDICADORES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>OEI.01</b><br>Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas          | AEI.01.01 | Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.                           | 4              |
|                                                                                                                          | AEI.01.02 | Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos.                                                                                                             | 2              |
|                                                                                                                          | AEI.01.03 | Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.                                                                                  | 1              |
|                                                                                                                          | AEI.01.04 | Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.                                                                                                | 2              |
| <b>OEI.02</b><br>Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población        | AEI.02.01 | Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.                               | 1              |
|                                                                                                                          | AEI.02.02 | Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas. | 2              |
|                                                                                                                          | AEI.02.03 | Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.                                                                                                                        | 1              |
|                                                                                                                          | AEI.02.04 | Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.                                                                                                               | 1              |
| <b>OEI.03</b><br>Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad | AEI.03.01 | Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los/las titulares y funcionarios/as de las entidades públicas.                                                                 | 2              |
|                                                                                                                          | AEI.03.02 | Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.                                                                                        | 1              |

**FUENTE:** PEI 2022 – 2026 Modificado de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2027

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

A nivel de los OEI misionales, se tiene identificado un total de 10 AEI, las cuales cuentan con diecisiete (17) indicadores que permiten su medición.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL SECTORIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS - PPIS**

En el marco de la Octogésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Pliego 019: Contraloría General, cuenta con el PPIS 0151 “Programa Presupuestal Institucional Sectorial para la Reducción de la Corrupción en el Uso de Recursos Públicos”, aprobado con Resolución de Contraloría N°221-2023-CG de fecha 12 de junio del 2023; el cual busca fortalecer las intervenciones de control gubernamental para la orientación hacia resultados, y que aporte al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; asimismo, tiene por finalidad modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción en beneficio de la población.

Así, de acuerdo a la Ley N°30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control y en el marco de la reforma del control gubernamental, se ha identificado la necesidad de diseñar e implementar el “Programa Presupuestal Institucional Sectorial de la Contraloría General de la Republica orientada a la

reducción de la corrupción en el uso de recursos públicos PPIS 0151", vinculado a los principales productos misionales señalados en el modelo integral de control gubernamental; y, a partir de ello se definió la teoría de cambio para el programa presupuestal, identificando los productos y resultados siguientes:

| PPIS 0151                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRODUCTOS                                                                                                                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                   |
| i) P 3000921: Entidades públicas con control gubernamental.                                                                                  | i) Contribuir en la reducción de los actos de corrupción e inconducta funcional de los funcionarios y servidores públicos en la gestión de las entidades del Estado peruano. |
| ii) P 3000922: Funcionarios y servidores con acciones de detección de inconducta funcional y fiscalización patrimonial.                      | ii) Incrementar la probabilidad de una entidad de ser auditada.                                                                                                              |
| iii) P 3000923: Funcionarios y servidores con sanciones en materia de responsabilidad administrativa funcional; y los siguientes resultados. | iii) Reducir la incidencia de intereses privados en casos de presuntos conflictos de intereses en procesos de contratación                                                   |
|                                                                                                                                              | iv) Incrementar la participación ciudadana de la sociedad civil en el control social del gasto público.                                                                      |
|                                                                                                                                              | v) Incrementar la disponibilidad de información para los ciudadanos respecto de antecedentes de corrupción de Titulares de entidades.                                        |

- El producto 3000921. Entidades públicas con control gubernamental, se encuentra asociado a la sección de Investigación – servicios de control del modelo de control gubernamental, que incluye la implementación del control previo, simultaneo y posterior gubernamental para entidades públicas; dichas actividades están relacionados principalmente con los procesos vinculados con las inversiones públicas, compra de bienes y contratación de servicios.
- El producto 3000922. Funcionarios y servidores con acciones de detección de inconducta funcional y fiscalización patrimonial, está vinculado a la sección prevención y detección en los servicios relacionados que brinda la entidad en el modelo integral de control gubernamental, que contempla la implementación de las siguientes actividades, generación de información para alertas sobre posibles inconductas funcionales, generación de alertas sobre posibles inconductas funcionales mediante el control social, y fiscalización patrimonial de los funcionarios que gestionan recursos públicos.
- Producto 3000923. Funcionarios o servidores públicos con sanciones en materia de responsabilidad administrativa funcional, se encuentra articulada a la sección sanción – potestad administrativa sancionadora de la CGR del modelo integral de control gubernamental; por lo cual, comprende la actividad Procedimiento Administrativo Sancionador, e implementación de responsabilidades penales y civiles.

## **2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

El PEI 2022 - 2027 de la Contraloría General considera 5 OEI y 19 AEI, respecto de las cuales se muestra el nivel de avance alcanzado en sus metas anuales, al primer semestre del presente año.

**CUADRO N° 03  
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ALCANZADO EN LAS AEI**

| OEI                                                                                                        | AEI                                                                                                                                                                                                           | CÓDIGO        | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE                                   | META ANUAL | EJECUC. JUNIO 2024 | % AVANCE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|
| OEI.01<br>Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas   | AEI.01.01: Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC                           | IAEI.01.01.01 | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento.                                                                                                                                                               | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      | 70%        | 72.7%              | 103.8%   |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               | IAEI.01.01.02 | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.                                                                                                                       | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      | 80%        | 87.5%              | 109.4%   |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               | IAEI.01.01.03 | Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos. | Gerencia de Control de Megaproyectos                          | 65%        | 80.0%              | 123.1%   |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               | IAEI.01.01.04 | Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.                                                                                                      | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial            | 50%        | 36.4%              | 72.9%    |
|                                                                                                            | AEI.01.02: Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos                                                                                                             | IAEI.01.02.01 | Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.                                                                                                                                                     | Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad                    | 23%        | 19.0%              | 82.6%    |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               | IAEI.01.02.02 | Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.                                                                                                                                            | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC               | 85%        | 50.0%              | 58.8%    |
|                                                                                                            | AEI.01.03: Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada                                                                                  | IAEI.01.03.01 | Porcentaje de administrados con sanción confirmada o modificada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).                                                                                                                        | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora | 50%        | 43.5%              | 87.0%    |
|                                                                                                            | AEI.01.04: Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses                                                                                                | IAEI.01.04.01 | Porcentaje de verificación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios/as y otros obligados.                                                                                                           | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas               | 80%        | 79.6%              | 99.5%    |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               | IAEI.01.04.02 | Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades.                                        | Subgerencia de Fiscalización                                  | 35%        | 100.0%             | 285.7%   |
| OEI.02<br>Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población | AEI.02.01: Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades                               | IAEI.02.01.01 | Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.                                                                                                                                                                       | Subgerencia de Auditoría de Desempeño                         | 11%        | 40.0%              | 363.6%   |
|                                                                                                            | AEI.02.02: Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas | IAEI.02.02.01 | Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.                                                                                             | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial            | 60%        | 99.6%              | 166.0%   |
|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               | IAEI.02.02.02 | Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19                                                                                                                       | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial            | 75%        | N/D                | N/D      |
|                                                                                                            | AEI.02.03: Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas                                                                                                                        | IAEI.02.03.01 | Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual.                                                                                                            | Subgerencia de Prevención e Integridad                        | 29%        | 23.1%              | 79.8%    |
|                                                                                                            | AEI.02.04: Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas                                                                                                               | IAEI.02.04.01 | Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.                                                                                                                                               | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC               | 70%        | 36.8%              | 52.5%    |

| OEI                                                                                                               | AEI                                                                                                                                                         | CÓDIGO        | INDICADOR                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE                             | META ANUAL | EJECUC. JUNIO 2024 | % AVANCE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|
| OEI.03<br>Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad | AEI.03.01: Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los/las titulares y funcionarios/as de las entidades públicas               | IAEI.03.01.01 | Porcentaje de rendición de cuentas enviado en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los/las titulares de Entidad.                                              | Subgerencia de Prevención e Integridad                  | 90%        | 97.2%              | 107.9%   |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.03.01.02 | Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.                                                                                                 | Subgerencia de Prevención e Integridad                  | 100%       | 62.5%              | 62.5%    |
|                                                                                                                   | AEI.03.02: Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control                                      | IAEI.03.02.01 | Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.                                                                                                                  | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social | 12%        | 12.6%              | 105.1%   |
| OEI.04<br>Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control                                     | AEI.04.01: Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la Contraloría                                                   | IAEI.04.01.01 | Número de Procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados.                                                                                                                          | Subgerencia de Modernización                            | 25         | 33                 | 132.0%   |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.01.02 | Número de procesos mejorados.                                                                                                                                                                              | Subgerencia de Modernización                            | 75         | 65                 | 86.7%    |
|                                                                                                                   | AEI.04.02: Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC                                                                         | IAEI.04.02.01 | Ratio de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control.                                                                                                                     | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      | 115        | N.D.               | N.D.     |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.02.02 | Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la Contraloría.                                                                                                                                      | Gerencia de Modernización y Planeamiento                | 85%        | 93.6%              | 110.2%   |
|                                                                                                                   | AEI.04.03: Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC                                                                                         | IAEI.04.03.01 | Porcentaje de posicionamiento positivo de la Contraloría en medios de comunicación.                                                                                                                        | Gerencia de Comunicación Corporativa                    | 95%        | 92.8%              | 97.7%    |
|                                                                                                                   | AEI.04.04: Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los/las colaboradores/ras de la Contraloría | IAEI.04.04.01 | Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales.                                                                                             | Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales         | 90%        | 47.3%              | 52.5%    |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.04.02 | Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC.                                                 | Escuela Nacional de Control                             | 400        | 204                | 51.0%    |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.04.03 | Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental.                  | Escuela Nacional de Control                             | 6%         | 5.1%               | 85.5%    |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.04.04 | Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental.                                                                                                                | Gerencia de Capital Humano                              | 60%        | 30%                | 50.0%    |
|                                                                                                                   | AEI 04.05: Transformación digital e infraestructura moderna en la Contraloría                                                                               | IAEI.04.05.01 | Porcentaje de implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados.                                                                     | Subgerencia de Gestión de Inversiones                   | 80%        | 13.3%              | 16.7%    |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.05.02 | Porcentaje de Implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa.                                                                                                   | Subgerencia de Sistemas de Información                  | 60%        | 80.0%              | 133.3%   |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.05.03 | Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la Contraloría.                                                                                                               | Subgerencia de Gobierno Digital                         | 55%        | 66.7%              | 121.2%   |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.05.04 | Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la Contraloría.                     | Subgerencia de Gestión de Inversiones                   | 46%        | 33.3%              | 72.5%    |
|                                                                                                                   | AEI.04.06: Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS | IAEI.04.06.01 | Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas. | Gerencia de Relaciones Institucionales                  | 90%        | 82.4%              | 91.5%    |
|                                                                                                                   |                                                                                                                                                             | IAEI.04.06.02 | Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución.                                                               | Gerencia de Relaciones Institucionales                  | 60%        | 72.2%              | 120.4%   |

| OEI                                                          | AEI                                                                                                                                             | CÓDIGO        | INDICADOR                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE                  | META ANUAL | EJECUC. JUNIO 2024 | % AVANCE |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|--------------------|----------|
|                                                              | <b>AEI.04.07: Fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género y de no discriminación de manera efectiva en la Contraloría</b> | IAEI.04.07.01 | Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género y de no discriminación implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la Contraloría | Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano | 80%        | 59.8%              | 74.8%    |
|                                                              | <b>AEI.04.08: Promoción de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la Contraloría General de la República implementado</b>                | IAEI.04.08.01 | Porcentaje de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General                                                  | Oficina de Integridad Institucional          | 85%        | 50.0%              | 58.8%    |
| <b>OEI.05 Implementar la gestión de riesgos de desastres</b> | <b>AEI.05.01: Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la Contraloría</b>                       | IAEI.05.01.01 | Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres aprobados.                                                                                                           | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional      | 50%        | N.D.               | N.D.     |

**FUENTE:** Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI)

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

De las diecinueve (19) AEI que contiene el PEI 2022-2027, siete (07) AEI tienen un nivel de implementación alto, cinco (05) AEI nivel de implementación medio, seis (06) AEI muestran un nivel de implementación bajo y el nivel de implementación de una (01) AEI no fue determinada.

Para la implementación de las diecinueve (19) AEI, se cuenta con treinta y cinco (35) indicadores, de los cuales, un total de quince (15) indicadores reflejan cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado ( $\geq 95\%$ ); siete (07) reflejan desvío moderado entre el valor obtenido respecto al logro esperado ( $[75\% - 95\% >$ ), diez (10) muestran un cumplimiento bajo ( $[0\% - 75\% >$ ), y de tres (03) indicadores su medición no fue determinada (N.D.).

### 3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES MISIONALES

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento en los 17 indicadores de las 10 AEI misionales:

#### 3.1. Progreso en los indicadores de AEI del OEI 01: Contribuir a la reducción de la conducta funcional y la corrupción en las entidades públicas

En los nueve (09) indicadores aprobados para las acciones estratégicas del OEI.01, cinco (05) indicadores superaron el 95% de la meta programada y están referidos a la efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento y de los Servicios de Control Específicos a Hechos con Presunta Irregularidad provenientes de bases de datos interoperables; las Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos; la cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas; y, los informes fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades. En tanto que dos (02) indicadores referidos a los informes de auditoría que han sido objetos de revisiones de Aseguramiento de la Calidad y los administrados con sanción confirmada o modificada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA); presentan un avance moderado ( $[75\%-95\% >$ ; y otros dos (02) indicadores referidos a los servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis y los seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, muestran avances menor al 75%.

El Cuadro N° 04 muestra el valor alcanzado por los indicadores y los avances logrados en las Acciones Estratégicas del OEI.01.

**CUADRO N° 04**  
**AVANCE DE INDICADORES DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02**

| AEI                                                                                                                                                                                    | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                 | Método de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Meta anual | Ejecuc. Junio 2024 | % Avance | Unidad Orgánica responsable                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------|
| AEI.01.01<br>Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC. | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento.                                                                                                                                                               | (N° de Auditorías de Cumplimiento que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Auditorías de Cumplimiento concluidos en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 70%        | 72.7%              | 103.8%   | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      |
|                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.                                                                                                                       | (N° de Servicios de Control Específicos que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Servicios de Control Específicos concluidos provenientes de bases de datos interoperables en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 80%        | 87.5%              | 109.4%   | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      |
|                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos. | (N° de auditorías de cumplimiento iniciadas como resultado de situaciones adversas no subsanadas y que hayan ocasionado perjuicio al Estado, identificadas en el control simultáneo a los Megaproyectos e inversiones ejecutadas bajo las modalidades de APP y Obras por Impuestos, bajo competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos, en el año t / N° Total de auditorías de cumplimiento sobre Megaproyectos, APP y Obras por Impuestos iniciadas en el año t bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos) x 100 | 65%        | 80.0%              | 123.1%   | Gerencia de Control de Megaproyectos                          |
|                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.                                                                                                      | (N° de servicios de control simultáneo y posterior provenientes de alertas de bases de datos interoperables ejecutados en el año t / N° Total de servicios de control simultáneo y posterior ejecutados en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 50%        | 36.4%              | 72.9%    | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial            |
| AEI.01.02<br>Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos.                                                                                   | Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.                                                                                                                                                     | (N° de revisiones de aseguramiento de la calidad a los informes de auditoría realizados por la CGR en el año t / N° total de informes de auditoría aprobados por la CGR en el año t - 1) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 23%        | 19.0%              | 82.6%    | Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad                    |
|                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.                                                                                                                                            | (N° de Reportes de Seguimiento trimestral del desempeño en los servicios emitidos dentro del plazo establecido en el año t / N° Total de Reportes de Seguimiento del Desempeño en los servicios a ser emitidos según la normativa en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 85%        | 50.0%              | 58.8%    | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC               |
| AEI.01.03<br>Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.                                                        | Porcentaje de administrados con sanción confirmada o modificada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).                                                                                                                        | (N° de administrados/as con sanción confirmada o modificada por el TSRA / N° de administrados/as que apelaron la sanción del Órgano Sancionador cuyos casos han sido resueltos por el TSRA) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 50%        | 43.5%              | 87.0%    | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora |
| AEI.01.04<br>Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y                                                                                                                | Porcentaje de verificación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de                                                                                                                                                           | (N° de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas verificadas por la CGR en el año t / Total de Declaraciones Juradas de Ingresos y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 80%        | 79.6%              | 99.5%    | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas               |

| AEI                                       | Indicador                                                                                                                                                                                                          | Método de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta anual | Ejecuc. Junio 2024 | % Avance | Unidad Orgánica responsable  |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|------------------------------|
| Rentas y Declaración Jurada de Intereses. | autoridades, funcionarios/as y otros obligados.                                                                                                                                                                    | de Bienes y Rentas recibidas por la CGR en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                    |          |                              |
|                                           | Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades. | [(N° de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten al Ministerio Público en el año t + los Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten a entidades para el deslinde de presuntas responsabilidades en el año t) / N° Total de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas emitidos por la CGR en el año t] x 100 | 35%        | 100.0%             | 285.7%   | Subgerencia de Fiscalización |

**FUENTE:** Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del Plan Estratégico Institucional (PEI)

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

A continuación, se presenta el avance obtenido por los indicadores de las AE del OEI.01:

- **AEI 01.01 - Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del progreso de cuatro (04) indicadores, tres (03) de los cuales se encuentran vinculados a la implementación de métodos modernos para el planeamiento y programación de los servicios de control simultáneo y posterior, asistidos por sistemas de información y bases de datos interoperables; y, un (01) indicador relacionado a las auditorías de cumplimiento originadas por los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos.

- Respecto a los indicadores “Efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento” y “Efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables”, en ambos casos superaron las metas programadas para el año 2024, siendo que el 73% de las auditorías de cumplimiento y el 88% de los servicios de control específicos concluyeron en la determinación de presuntas responsabilidades civiles o penales, superando las metas anuales programadas (70% y 80% respectivamente).

La Auditoría de Cumplimiento es una modalidad del control posterior que consiste en un proceso sistemático en el que, de manera objetiva e independiente, se recopila, obtiene y evalúa evidencia para determinar si los aspectos significativos de los actos, actividades, procesos, asuntos específicos o resultados de las operaciones financieras, presupuestales, operativas y administrativas realizadas por las entidades o dependencias sujetas al ámbito del Sistema, cumplen con la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales identificadas como criterio.

El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad es una modalidad de los servicios de control posterior, que forma parte del control gubernamental y consiste en la intervención oportuna, puntual y abreviada, con el objeto de verificar la existencia de hechos con evidencias de presunta irregularidad sobre la gestión de los recursos y bienes públicos; su efectividad se encuentra en el desarrollo previo de la labor de gabinete a partir de información obtenida del desarrollo de un servicio de control, un servicio relacionado o de datos

provenientes de los sistemas de información externos e internos, metodología que permite reducir los tiempos de la ejecución de los servicios.

Cabe señalar que, durante el primer semestre del año 2024, se ejecutaron un total de 150 auditorías de cumplimiento y 1 185 servicios de control específicos, mediante los cuales se ha identificado 10 022 presuntas responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a 5 659 funcionarios y servidores públicos, en los tres niveles de gobierno. Algunos de ellos tienen más de un tipo de responsabilidad.

La Contraloría General de la República, a la fecha, cuenta con acceso a 62 bases de datos provenientes de entidades externas, las cuales contienen información actualizada, que luego de ser procesada, es un insumo importante para las acciones de control de las diferentes unidades orgánicas. Esto se realiza al amparo de la normativa vigente, literal a) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias y de la Directiva N° 0004-2024-CG/OBANT de “Recopilación de Información Masiva” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 168-2024-CG, de fecha 21 de Marzo de 2024, así como de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

El análisis de datos masivos de diferentes bases de datos que provienen de entidades externas e internas permitió identificar situaciones de riesgo que sirven de insumo para las acciones de control de las diferentes unidades orgánicas de la Contraloría.

En abril del 2024, se desplegó en forma inicial a 5 unidades orgánicas la Plataforma Buscador de Proveedores 360°, la cual permite al usuario de una determinada unidad orgánica realizar la búsqueda de un proveedor del estado y consultar información relevante según las fuentes de datos a las cuales tenemos acceso, tales como: Procesos de selección que adjudicó, vinculación de representantes, socios con funcionarios del estado, inhabilitación de proveedores, pagos realizados al proveedor, etc.

Asimismo, durante el primer semestre del 2024, se ha implementado diferentes algoritmos de procesamiento de información en la Plataforma Big Data de la Contraloría; tales como ordenes de servicio/compra, vínculo familiar de funcionarios públicos, consolidado de representantes y socios de proveedores, consolidado de servidores públicos con su historial laboral, etc. los cuales sirven de insumos para atender requerimientos de información de las diferentes unidades orgánicas con un menor tiempo de procesamiento y la implementación de la alerta de control de impedimentos, la cual identifica los casos de contrataciones indebidas ya que los proveedores se encuentran impedidos de contratar con la entidad pública según el artículo 11. Impedimento del texto único ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019, finalmente el usuario va a poder consumir esta información a través del Sistema SISCO cuando se encuentre desplegado.

- Con relación al indicador *“Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos”*, durante el primer semestre del año 2024,

la Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos inició 02 auditorías de cumplimiento, las cuales se derivan de situaciones adversas no corregidas de los informes de control concurrente realizados; y la Subgerencia de Control de Megaproyectos inició 03 auditorías de cumplimiento, de las cuales 02 se derivan de situaciones adversas no corregidas de los informes de control concurrente realizados. En tal sentido, el indicador obtenido de 80% es superior a lo establecido como logro esperado para el año 2024 que asciende a 65%.

El resultado del indicador denota que el 80% tuvo su origen en el control concurrente acorde con la política residual del control posterior a los grandes proyectos de inversión, lo que representa un avance significativo sobre la meta anual programada en el PEI; resultado que deriva de la recopilación de información previa a la emisión de la carpeta de servicio, uso de los sistemas informáticos que ayudan al seguimiento de las situaciones adversas, sumado a la evaluación realizada a la información recibida de la entidad.

- Finalmente, en relación a los *“servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis”*, a junio 2024 se han ejecutado 12 251 servicios de control simultáneo y posterior (orientaciones de oficio y acción de oficio posterior) que fueron activados por información proveniente de bases de datos interoperables, en el ámbito de la Gerencia de Análisis de Información para el Control / Gerencia de Prevención y Control Social; de un total de 33 612 servicios de control simultáneo y posterior ejecutados hasta junio 2024, representado una ejecución de 36.4%, respecto de la meta propuesta para el período (50%).

Para el cálculo del indicador del PEI se consideran los servicios de control provenientes de hechos irregulares, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis. Y con el resultado se busca una mayor eficiencia y efectividad en los servicios de control simultáneo y posterior, al identificarse riesgos y alertas sobre la base de datos oficiales provenientes de sistemas de información internos y externos, mediante la interoperabilidad.

▪ **AEI 01.02 - Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC**

El avance de la AEI, se mide a través de los siguientes dos (02) indicadores:

- El indicador, “Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad”, que expresa la cobertura de los informes de auditoría reforzados por un adecuado aseguramiento de la calidad, de modo que posibilite la retroalimentación de los posteriores servicios de auditoría, así, al primer semestre de 2024, alcanzó un valor de 19%, resultante de la conclusión de 75 informes de aseguramiento sobre un total de 395 informes de auditoría de cumplimiento aprobados por la CGR en el año 2023, lo cual indica que se mantiene un nivel de avance óptimo (82.6%).

Los informes de auditoría corresponden a las modalidades de cumplimiento y desempeño. Se considera el año anterior debido a que la revisión de aseguramiento de la calidad a los informes resultantes de los procesos de servicios de control se realiza de oficio, de manera selectiva y ex post.

El aseguramiento de la calidad en los servicios de control posterior verifica el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la elaboración de los informes de control. Los resultados consolidados son comunicados a los

propietarios de estos procesos para el análisis de las no conformidades a efectos que se adopten las acciones correctivas y/o preventivas y se incluyan en el plan de mejora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento “Implementación de Mejora de procesos”.

- Respecto al indicador *“Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido”*, mide la oportunidad en la elaboración de los reportes de seguimiento al desempeño del SNC en la producción de servicios, siendo una expresión relativa de su cumplimiento que tiende a cubrir el 100% de los reportes emitidos, producto del registro en tiempo real de los avances en la ejecución de los servicios de control por las UO de la CGR.

Al primer semestre de 2024 se ha proyectado ejecutar 19 796 servicios de control de los cuales se ha ejecutado 35 213 servicios lo que representa un avance de 180%; en efecto, a junio de 2024, se emitieron el total de reportes de seguimiento trimestrales (02) previstos.

En ese sentido, se debería proponer un indicador que muestre los resultados de la evaluación de desempeño en los servicios de control a nivel institucional y por OOU, distinguiendo los órganos que se encuentren por encima o debajo del indicador promedio de la institución, incentivando mejoras en su rendimiento.

▪ **AEI 01.03 - Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.**

El cumplimiento de la AEI se mide a través del indicador *“Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA)”*, cuyo avance alcanzado (87%) expresa el resultado de la efectividad de la sanción emitidas por el Órgano Sancionador, las que fueron resueltas por el TSRA, mediante las resoluciones que ponen fin al procedimiento administrativo sancionador, entendidas como las resoluciones que confirman o modifican la sanción (apelaciones fundadas en parte) o revocan las sanciones impuestas por el sancionador.

En el presente año, las dos Salas del TSRA resolvieron las apelaciones de los administrados respecto de las sanciones impuestas por el Órgano Sancionador, emitiendo criterios resolutivos diversos.

En el marco del Plan de Mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas imitó dos acuerdos plenarios promoviendo la predictibilidad, para lo cual se realizó un foro sobre la potestad sancionadora de la Contraloría General, contando con la participación de los jefes de los órganos instructores de Lima, Lambayeque, Junín y Arequipa, así como el jefe del Órgano Sancionador y personal técnico de la Oficina de la Gestión de la Potestad Sancionadora, en el que se debatieron aspectos académicos de interés común sobre la potestad sancionadora, vinculados a criterios de la primera y segunda instancia. Este foro se suma a los cuatro realizados durante el 2023.

Asimismo, se continuó la comunicación de las resoluciones de inadmisibilidad e improcedencia a las unidades orgánicas y órganos desconcentrados; así como de información relevante para la gestión del conocimiento, mediante la implementación de carpetas compartidas en el OneDrive, lo que ha permitido la dinamización de las comunicaciones.

▪ **AEI 01.04 - Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través de los dos siguientes indicadores:

- El indicador *“Porcentaje de cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados (DJIBR)”*, refleja un avance de 99.5%, puesto que, a junio de 2024 se alcanzó la meta anual programada (80%); resultado del cumplimiento en la presentación de sus declaraciones juradas correspondientes por parte de los obligados, habiéndose verificado un total de 57 615 DJIBR.

El resultado obtenido en el indicador contribuye a la reducción de la inconducta funcional y de la corrupción de las entidades públicas, puesto que se promueve la transparencia de la información respecto de los ingresos, bienes y rentas que perciben los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de su cargo o función, lo cual debe ser reforzado y/o complementado también con la actividad de capacitaciones sobre declaraciones juradas que se brindan a las entidades públicas, charlas de sensibilización y acompañamiento al registro de sujetos obligados.

Considerando que el valor alcanzado del indicador es razonablemente similar al valor del logro esperado, se precisa que este indicador podría seguir ascendiendo por dos motivos principales: (i) la sensibilización del uso de firma digital, con lo cual disminuiría la presentación de declaraciones físicas para su posterior verificación, y por otro lado (ii) el ingreso de personal al equipo de verificación de la subgerencia, el cual como consecuencia de su curva de aprendizaje operativa se ampliaría la cantidad de verificaciones realizadas por cada uno de ellos.

- El segundo indicador *“Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades”*, al primer semestre de 2024, alcanzó una ejecución de 100%; debido a que se asumieron criterios adicionales en su cálculo, motivado por la modificación del marco normativo que rige el proceso de fiscalización de declaraciones juradas (Directiva N° 014-2023-CG/FIS vigente a partir del 13 de diciembre de 2023); teniendo en cuenta además lo previsto respecto de omisión de información o DJIBR o DJI incompleta, información imprecisa o inexacta en las DDJJ a que se refiere el artículo 27 del Reglamento para implementar la Ley N° 312273, el cual refiere también a las Entidades para el deslinde la responsabilidad disciplinaria.

El indicador aprobado para el indicador señala:  $[(N^{\circ} \text{ de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten al Ministerio Público en el año } t + \text{ los Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten a entidades para el deslinde de presuntas responsabilidades en el año } t) / N^{\circ} \text{ Total de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas emitidos por la CGR en el año } t] \times 100$ ; al respecto, en el denominador se están considerando los Informes de Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas (Informes de FEDJ) emitidos y que son eficaces al haberse notificado sus resultados al fiscalizado, en el primer semestre del 2024 y en el numerador, respecto de dichos Informes de FEDJ del denominador, se están considerando aquellos que contienen conclusiones sobre presunto incremento patrimonial no justificado (IPNJ) e incumplimientos normativos que generan omisiones de información en la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas (DJIBR) y/o declaración jurada de intereses (DJI), que generan recomendaciones para su remisión al Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, competente en tema de responsabilidad penal; y a la máxima autoridad administrativa de las Entidades,

competentes en responsabilidad administrativa disciplinaria vinculadas a presuntas inconductas funcionales, respectivamente.

Finalmente, cabe precisar que la formulación de la Ficha Técnica del indicador se efectuó bajo un marco normativo de fiscalización de DDJJ que ya no está vigente (Directiva N° 013-2020-CG/FIS) que previa resultados a ser considerados en el Informe de FEDJ diferentes a los que se consideran en la vigente Directiva N° 014-2023-CG/FIS. Asimismo, incluso el marco legal general se modificó con la emisión de la Ley N° 31288 – Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establecer medidas para el adecuado ejercicio de la potestad sancionadora de la Contraloría.

En dicho contexto, el Reglamento para implementar la Ley N° 31227 ha desarrollado definiciones de incumplimiento o presentación tardía, incompleta, inexacta o falsa de las DJI, para fines de la responsabilidad administrativa disciplinaria a cargo de las entidades diferenciándolas de aquellas que generan responsabilidad administrativa funcional de competencias de la Contraloría.

### **3.2. Progreso en los indicadores de Acciones del OEI.02: Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población**

Los cinco (05) indicadores aprobados para las acciones estratégicas del OEI.02, muestran un comportamiento variable, donde:

- Dos (02) indicadores relacionados con el nivel de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior y la cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales, muestran un avance mayor al 100% del valor anual programado para sus respectivos indicadores.
- Dos (02) indicadores referidos al grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual de las entidades que implementan el sistema de control interno, y las recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades, a junio de 2024, alcanzaron avances que van entre 50% - 80%.
- El indicador referido a los servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al Covid19, no fue medido.

El Cuadro N° 05 muestra el valor alcanzado por los indicadores y los avances logrados en las Acciones Estratégicas del OEI.02.

**CUADRO N° 05**  
**AVANCE DE INDICADORES DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02**

| Acción Estratégica                                                                                                                                                                | Indicador                                                                                                                     | Método de cálculo                                                                                                                                                           | Meta anual | Ejecuc. Junio 2024 | % Avance | Unidad Orgánica responsable                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------|
| AEI.02.01<br>Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades | Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.                                           | (N° de auditorías de desempeño concluidas por la CGR en el año t / N° Total de auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño concluidas por la CGR en el año t) x 100 | 11%        | 40.0%              | 363.6%   | Subgerencia de Auditoría de Desempeño              |
| AEI.02.02<br>Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior                                                                                | Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de | (N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales examinadas por el SNC mediante servicios de control simultáneo y auditorías de    | 60%        | 99.6%              | 166.0%   | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |

| Acción Estratégica                                                                                           | Indicador                                                                                                                                      | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                  | Meta anual | Ejecuc. Junio 2024 | % Avance | Unidad Orgánica responsable                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|----------------------------------------------------|
| eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas | riesgos de desastres naturales.                                                                                                                | desempeño / N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales) x 100                                                                                                        |            |                    |          |                                                    |
|                                                                                                              | Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19            | N° de medidas gubernamentales de contención frente al COVID19 con por lo menos un servicio de control posterior y/o simultáneo en el año t / N° total de medidas de contención frente al COVID19 en el año t x 100 | 75%        | N/D                | N/D      | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |
| AEI.02.03<br>Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas                     | Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual. | (Número de entidades que implementan el SCI con grado de madurez avanzado y óptimo en el año t-1 / Total de entidades que implementan el SCI en el año t-1) x 100                                                  | 29%        | 23.1%              | 79.8%    | Subgerencia de Prevención e Integridad             |
| AEI.02.04<br>Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas            | Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.                                    | (N° de recomendaciones de mejora de gestión implementadas en los últimos 2 años / N° Total de recomendaciones de mejora de gestión emitidas en los últimos 2 años previo al año evaluado) x 100                    | 70%        | 36.8%              | 52.5%    | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC    |

**FUENTE:** Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del PEI

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Los avances logrados en las AEI del OEI.02, se analizan a continuación:

- **AEI 02.01 - Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del indicador *“Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior”*, el cual mide la ejecución de las auditorías de desempeño respecto al total de auditorías de control posterior efectuadas por la Contraloría (Auditoría de Cumplimiento, Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño), sin incluir los servicios de control específicos.

Para el primer semestre de 2024, teniendo en cuenta la producción de auditorías de la CGR, se ejecutaron en total 12 auditorías de desempeño, lo que permitió que el indicador alcance el 40% de ejecución, muy por encima de la meta anual aprobada en el PEI (11%), resultado que denota el 364% de avance.

Al respecto, considerando que la línea base del indicador fue mínima, las metas anuales previstas fueron poco retadoras, y teniendo en cuenta el carácter proactivo y de apoyo a la gestión de las entidades públicas que tiene la auditoría de desempeño, al evaluar el quehacer y resultados de la gestión de los servicios públicos y los sistemas administrativos, de gerencia y control de las entidades, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, con el fin de identificar oportunidades de mejora y proporcionar recomendaciones para optimizar la gestión de los recursos públicos; la ejecución ha ido incrementándose en los 2 últimos períodos, lo cual se refleja en los resultados alcanzados; sin que ello signifique un resultado óptimo, puesto que el esfuerzo para la implementación de la auditoría de desempeño aún es insuficiente.

Un factor determinante para el resultado obtenido fue el refuerzo de la capacidad operativa del área responsable y postergación de vacaciones del personal en el primer semestre.

- **AEI 02.02 - Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.**

El cumplimiento de la AEI se asocia a dos (02) indicadores, los cuales muestran el siguiente avance:

- Respecto al indicador *“Porcentaje de cobertura del control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales”*, el mismo alcanzó un nivel de cobertura de 99.6%, mayor a la meta anual aprobada en el PEI (60%); debido a que a junio 2024, 262 entidades públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales fueron examinadas por el Sistema Nacional de Control, mediante servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño, siendo el universo de 263 entidades con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales; asimismo, se considera información de los servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño, que están relacionados a eventos de Gestión de Riesgos de Desastres.

Se obtuvo la información del total de entidades Públicas u órganos que tienen competencia en materia preventiva o recuperativa en la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), desde un enfoque de prestación de servicio público (263), dejando fuera del rango aquellas entidades que no fueron priorizadas en los lineamientos de política en materia de control para el Sistema Nacional de Control para el año 2024.

- El indicador *“Porcentaje de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al Covid19”*, no fue determinado, debido a que si bien los “Lineamientos para el planeamiento del Control gubernamental a cargo del SNC 2024 – 2026”, dispone dirigir el control a procesos, operaciones, proyectos, actividades, sistemas o actos públicos expuestos a un mayor riesgo, así como a los servicios públicos de mayor significancia económica e impacto social; actualmente, la política de gobierno, orienta la implementación de medidas de reactivación económica que ya no están vinculadas a medidas de contención frente al COVID-19; además que en el período no se cuenta con información sistematizada de una de las variables si se estuviera efectuando algún tipo de servicio orientado a medidas gubernamentales frente al COVID19.

- **AEI 02.03 - Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.**

El cumplimiento de la AEI se asocia al indicador *“Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual”*, el cual expresa la implementación del control interno, la misma que es de responsabilidad del titular de la entidad bajo la normativa y mecanismos que promueve la Contraloría, con el objetivo de cautelar el buen uso de los recursos y del patrimonio público, de modo que se evite la pérdida, deterioro, uso indebido y acto ilegal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y promoviendo una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

El estado situacional de implementación del SCI comprende a las entidades bajo el alcance de las Directivas N° 006-2019-CG/INTEG y N° 011-2019-CG/INTEG y el grado de madurez resultante en la autoevaluación anual de la implementación del SCI en el ámbito de las entidades sujetas a control, se calcula en función a la ponderación de las preguntas respondidas del cuestionario de evaluación y de los

productos priorizados, siendo los niveles resultantes considerados en la Directiva 006-2019-CG/INTEG: Inexistente, Bajo, Básico; Intermedio, Avanzado y Óptimo, en tanto que en la Directiva 11-2019-CG/INTEG se considera los niveles: Inexistente, inicial, intermedio, avanzado, óptimo y mejora continua.

Del total de entidades de las Directivas 006-2019-CG/INTEG (3120) y 011-2019-CG/INTEG (52), han implementado su SCI en un nivel AVAZANDO A OPTIMO 685 entidades de la Directiva 006-2019-CG/INTEG y 49 entidades de la Directiva 011-2019-CG/INTEG, lo que denota un nivel de cumplimiento de 23%, lo que representa un avance de 79.8% respecto de la meta anual (29%).

▪ **AEI 02.04 - Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.**

El cumplimiento de la AEI, está relacionado con el indicador *“Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años”*, a través del cual se busca generar un efecto positivo en el desempeño de la gestión de los recursos públicos, propiciando la adopción de medidas por el titular de la entidad para superar las causas que originaron las observaciones reveladas en los informes de auditoría.

El proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión, se encuentra regulado por la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC *“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”*; y en aplicación de la misma, el resultado muestra que, de un total de 10 288 recomendaciones de mejora de gestión emitidas, un total de 3 783 recomendaciones de mejora de gestión fueron implementadas, lo que representa un nivel de cumplimiento de 36.8%, menor a la meta anual programada en el PEI (70%).

A fin de fortalecer y cumplir con la implementación de recomendaciones, el área responsable del seguimiento, llevó a cabo reuniones personalizadas con las unidades orgánicas y órganos desconcentrados a fin de absolver las consultas de los supervisores de seguimiento de las unidades orgánicas, así como de los colaboradores de los OCI encargados del seguimiento.

**3.3. Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 03: Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad.**

De los tres (03) indicadores aprobados para las acciones estratégicas del OEI 03, dos (02) superaron la meta anual prevista y un (01) indicador alcanzó un avance mayor al 50%, lo que muestra una proyección óptima para la evaluación anual.

El Cuadro N° 06 muestra el avance de los indicadores de AEI comprendidos en el OEI.03.

**CUADRO N° 06**  
**AVANCE DE INDICADORES DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03**

| AEI                                                                                                                                              | Indicador                                                                                                                                                     | Método de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Meta anual | Ejecuc. junio 2024 | % Avance | Unidad Orgánica responsable                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|---------------------------------------------------------|
| AEI.03.01<br>Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los/las titulares y funcionarios/as de las entidades públicas. | Porcentaje de rendición de cuentas enviado en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los/las titulares de Entidad. | (N° de IRC Anual presentados por los/las titulares o responsables de la Entidad a través del Sistema de Rendición de Cuentas / N° entidades obligadas en la presentación de IRC Anual) x 100                                                                                                                   | 90%        | 97.2%              | 107.9%   | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |
|                                                                                                                                                  | Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.                                                    | (N° de acciones preventivas ejecutadas en materia de promoción de valores e integridad en el sector público / N° Total de acciones preventivas programadas en promoción de valores e integridad en el sector público) x 100.                                                                                   | 100%       | 62.5%              | 62.5%    | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |
| AEI.03.02<br>Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.                        | Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.                                                                     | [(N° Total de servicios de control generados como producto de alertas provenientes de audiencia pública, formulario web, mesa de partes, monitores/as ciudadanos/as, auditores/as juveniles y otros mecanismos a implementarse en el año t) / (N° total de servicios de control concluidos en el año t)] x 100 | 12%        | 12.6%              | 105.1%   | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social |

**FUENTE:** Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del PEI

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Los avances logrados en las acciones estratégicas del OEI.03, se resumen a continuación:

▪ **AEI 03.01 - Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del progreso de dos (02) indicadores, el primero relacionado al *“Porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los titulares de Entidad”* que se enmarca en la obligación de rendir cuentas, de manera oportuna, por los fondos o bienes del Estado a cargo de los titulares de las entidades, generando así un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas; y el segundo, al *“Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público”*, que mide el nivel de cumplimiento de la ejecución de las acciones preventivas en promoción de valores e integridad (lo cual incluye cultura de integridad y normas de probidad en el sector público).

- Respecto del indicador *“Porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los titulares de Entidad”* al primer semestre de 2024, alcanzo un nivel de avance de 107.9%, debido a que la presentación de los IRC aplica a los titulares de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local que estuvieron en el cargo al 31 diciembre del 2023 y continuaron en el cargo posterior a esa fecha (2 423), de los cuales cumplieron con presentar un total de 2 354.

El nivel de cumplimiento se vio influenciado positivamente por la ampliación excepcional de plazo para la presentación hasta el 31 de mayo de 2024, así como el contar con un equipo técnico asignado exclusivamente para la atención del proceso de Rendición de Cuentas y la ejecución de actividades de

capacitación y asistencia técnica y la difusión en medios nacional, regional y local de la obligatoriedad del cumplimiento.

- Respecto al indicador *“Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público”*, se logró una ejecución de 62.5%, respecto de la meta prevista (100%), debido a que de las 56 acciones previstas en el año 2024, se ejecutaron 35 acciones preventivas en materia de promoción de valores e integridad en el sector público que comprenden la capacitación en temas relacionados con “Ética e integridad y su importancia en la función pública”, “Integridad y prevención de la corrupción” y “Dilemas éticos”, tomando como base el marco normativo de la promoción de la cultura de integridad como parte de los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; así como la implementación del Sistema de Control Interno, que considera importante que las entidades fortalezcan el eje de cultura organizacional a través de charlas de sensibilización en materia de ética e integridad.

▪ **AEI 03.02 - Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del progreso del indicador *“Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana”*, el cual alcanzó un nivel de avance de 105% respecto de la meta anual prevista (12%), debido a que del total de servicios concluidos (20 569), 2 594 fueron producto de alertas provenientes de audiencias públicas, monitores ciudadanos y talleres participativos de la sociedad civil. Asimismo, se detalla que se está considerando como denominador el número total de servicios de control concluidos a nivel nacional, sin considerar los servicios de control generados bajo un proceso de interoperabilidad; toda vez que, no se originan con insumos provenientes de algún mecanismo de participación ciudadana.

El 12.6% alcanzado, supera a la meta programada para el 2024 (12%), ello se sustenta en una capacidad operativa adecuada; y, el debido soporte financiero y normativo durante este primer semestre.

#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES MISIONALES CRÍTICAS

De acuerdo a los parámetros establecidos por CEPLAN, a nivel de las 10 AEI misionales identificadas en el alcance del presente informe, contamos con dos (02) AEI con un nivel de implementación bajo (menor al 75%).

**CUADRO N° 07**  
**ACCIONES ESTRATÉGICAS CRÍTICAS**

| Código           | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                                                      | Unidad Orgánica responsable                        | Meta anual | Ejecuc. Junio 2024 | % Avance      |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|--------------------|---------------|
| <b>AEI.02.02</b> | <b>Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.</b> |                                                    |            |                    | <b>66.67%</b> |
| IAEI.02.02.01    | Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.                                              | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial | 60%        | 99.6%              | 166.0%        |
| IAEI.02.02.02    | Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19.                                                                       | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial | 75%        | N/D                | N/D           |

| Código           | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                       | Unidad Orgánica responsable                     | Meta anual | Ejecuc. Junio 2024 | % Avance      |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|--------------------|---------------|
| <b>AEI.02.04</b> | <b>Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.</b>                |                                                 |            |                    | <b>52.57%</b> |
| IAEI.02.04.01    | Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años. | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC | 70%        | 36.8%              | 52.5%         |

**FUENTE:** Reporte de Seguimiento al Primer Semestre de 2024 del PEI

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Al respecto, los motivos de los resultados alcanzados a junio de 2024 en los indicadores de las AEI mencionadas fueron expuestos en la anterior sección; sin embargo, cabe señalar que en dos (02) indicadores *“Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales”* y *“Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años”*, los avances obtenidos son mayor al 50% y la ejecución de un (01) indicador *“Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19”*, no fue determinado por factores externos.

A continuación, se presentan las actividades operativas alineadas a las AEI.02.02 y AEI.02.04 para explicar mejor el avance obtenido.

## 5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA EN LAS AEI CRÍTICAS

### CUADRO N° 07 A ACCIONES ESTRATÉGICAS CRÍTICAS Y LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

| Código           | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                                                      | Unidad Orgánica responsable                        | Meta anual | Ejecuc. Junio 2024 | % Avance      |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|--------------------|---------------|
| <b>AEI.02.02</b> | <b>Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.</b> |                                                    |            |                    | <b>66.67%</b> |
| IAEI.02.02.01    | Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.                                              | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial | 60%        | 99.6%              | 166.0%        |
| IAEI.02.02.02    | Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19.                                                                       | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial | 75%        | N/D                | N/D           |
| <b>AEI.02.04</b> | <b>Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.</b>                                                                                                               |                                                    |            |                    | <b>52.57%</b> |
| IAEI.02.04.01    | Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.                                                                                                | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC    | 70%        | 36.8%              | 52.5%         |

El Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General consideró que esta pandemia del COVID-19 tendría un mayor período de duración, lo cual tuvo un impacto directo en la programación operativa, respecto a los servicios de control posterior y simultáneo que se tenían proyectados efectuar para combatir dicha pandemia. A través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, publicado el 27 de octubre de 2022 en el diario oficial El Peruano, el Gobierno Peruano oficializó el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020, por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID-19; decisión que se sustentó, luego de evaluar el contexto respecto a la evolución de la pandemia, el avance del proceso de vacunación, la disminución de la positividad, la disminución de los pacientes internados en las unidades de cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por la covid-19.

Por lo anteriormente expuesto, el resultado obtenido por el indicador es una muestra clara que a nivel operativo se reorientaron los recursos inicialmente destinados a combatir el

COVID-19 dirigiéndose a nuevas prioridades institucionales relacionadas principalmente a los servicios de control simultáneo por su naturaleza preventiva así como al examen de los procesos, operaciones, proyectos o actos del sector público expuestos a un mayor riesgo, así como a los servicios públicos de mayor significación económica e impacto social, de modo que se promueva la generación de valor para la sociedad.

Finalmente, respecto al IAEI.02.02.02, en el marco de la culminación de la emergencia sanitaria no considerada en la programación estratégica no se cumplió con la meta de la contención del COVID 19, debido a la culminación de la emergencia sanitaria.

Por otro lado, en el IAEI 02.02.01 se aprecia claramente que se superó la meta programada anual de las diversas modalidades de control orientadas a otras materias de control, lo cual se confirma con el resultado obtenido a nivel de los servicios de control simultáneo toda vez que de una meta global de 38,200 servicios de control simultáneo en las modalidades de control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficios se ejecutó 24,739 al primer semestre del año lo cual representa el 65% de la meta anual. Asimismo, de una meta anual de 11,670 servicios de control posterior en sus modalidades de auditorías de cumplimiento, servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad, auditorías de desempeño, auditorías financieras y acciones de oficio posterior, se concluyeron al primer semestre un total de 10,373 que representan el 79% de la meta anual. Por otra parte, respecto a los servicios de control previo en sus modalidades de adicionales de obra, adicionales de supervisión de obra e informes de endeudamiento que, responden a la demanda, se concluyó 101 al primer semestre respecto a una meta anual de 130 que representa el 78% de la meta anual.

Es importante tomar en cuenta la necesidad de garantizar que los OEI y las AEI sean excluyentes en el nuevo Plan Estratégico Institucional, lo cual facilitará el adecuado alineamiento entre las Acciones Estratégicas Institucionales y las actividades operativas.

Respecto a la AEI 02.02 - Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas, su resultado se encuentra directamente vinculado a la drástica reducción de casos de contagios y fallecidos a finales del año 2023 y principios del año 2024 que motivó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declare el 05 del mes de mayo de 2023 que la pandemia de COVID-19 había dejado de ser una emergencia sanitaria mundial. El anuncio, que pone fin al estado de alerta decretado desde el año 2020, se hizo durante una rueda de prensa encabezada por Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, y se difundió por los canales oficiales de la organización.<sup>1</sup>

Respecto a la **AEI 02.04** - Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades, cabe precisar que la implementación de las mismas a nivel administrativo se encuentra a cargo de las Entidades competentes y generalmente tienen una duración de corto plazo; toda vez que las recomendaciones de naturaleza administrativa graves y muy graves se encuentran a cargo de la Contraloría General a través de su procedimiento Administrativo Sancionador, y adicionalmente cabe precisar que respecto a las recomendaciones de naturaleza civil y penal, su período de implementación es mucho más largo y responde a los plazos establecidos por los organismos autónomos competentes en la materia y que tienen una duración de mediano y largo plazo.

Es importante tomar en cuenta que la labor de la Contraloría General y de los órganos del Sistema Nacional de Control no son un fin, sino un medio para promover la mejora de la gestión pública y el adecuado uso de los bienes y recursos públicos en el marco de la normativa correspondiente. En dicho contexto, el seguimiento al nivel de implementación de las recomendaciones de los servicios de control es muy importante, toda vez que la

<sup>1</sup> <https://www.nationalgeographicla.com/ciencia/2023/05/la-oms-declara-el-fin-de-la-emergencia-sanitaria-mundial-de-la-pandemia-de-covid-19>

labor de la Contraloría General no culmina con la emisión de un Informe, sino que es a través de la implementación de la recomendaciones contenidas en el mismo, que se busca contribuir a mejorar la gestión de las entidades públicas, y en caso de detección de hechos irregulares o de riesgos de corrupción, se adopten las medidas correspondientes para sancionar a los funcionarios y servidores públicos involucrados.

Si las recomendaciones contenidas en los Informes de Servicios de Control se implementan, entonces se contribuye a promover la mejora en la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a la población y por lo tanto se genera valor público, al coadyuvar a mejorar el bienestar de la población; caso contrario, no se llega a efectivizar las mejoras o acciones correctivas necesarias para atender las necesidades y expectativas de la ciudadanía, y que permitan contribuir a mejorar su calidad de vida.

Por tal motivo, dentro del Plan Nacional de Control 2024 vigente y sus modificatorias se ha establecido una meta anual de 90% a alcanzar respecto a la implementación de recomendaciones de servicios de control posterior, así como de las situaciones adversas resultantes de los servicios de control simultáneo, dentro de las cuales se encuentran comprendidas las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, en el marco de la Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio 2023 que aprueba la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación.

A nivel operativo existe una actividad denominada “Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los Informes de servicios de control posterior” el seguimiento al nivel de implementación de las recomendaciones de los servicios de control es muy importante, toda vez que la labor de la Contraloría General no culmina con la emisión de un Informe, sino a través de la implementación de la recomendaciones contenidas en el mismo, se busca contribuir a mejorar la gestión de las entidades públicas y en caso de detección de hechos irregulares o de riesgos de corrupción, se busca sancionar a los funcionarios y servidores públicos involucrados. Si las recomendaciones contenidas en los Informes de Servicios de Control se implementan, entonces se contribuye a promover la mejora en la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a la población y por lo tanto se genera valor público al coadyuvar a mejorar el bienestar de la población.

Para el cálculo del avance de esta actividad operativa por unidad orgánica se consideran las recomendaciones con “Estados Finales” del período 2001-2022 y las recomendaciones del período 2023 con “Estados Finales” y “En Proceso” respecto al total. Cabe precisar que el resultado obtenido individualmente por cada una de las treinta y siete (37) unidades orgánicas de línea de la Contraloría General que cuentan con ámbito de control, se promedia y arroja un resultado de 53.48% de avance en la implementación de recomendaciones dentro del período en evaluación.

Asimismo, a nivel operativo existe una actividad denominada “Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo”, cuyas situaciones adversas son identificadas como resultado de los servicios de control simultáneo las mismas que no determinan responsabilidades, toda vez que desde un enfoque proactivo la Contraloría General busca alertar a los Titulares de las entidades respecto a los riesgos identificados para que se adopten oportunamente las recomendaciones correspondientes. Cabe precisar, que en el caso que la entidad no cumpla con su implementación y se generen perjuicios al Estado, se debe evaluar la pertinencia de efectuar un servicio de control posterior para la determinación de las responsabilidades correspondientes.

Para el cálculo de esta actividad operativa por unidad orgánica, se considerará como numerador las Situaciones Adversas con los estados “Corregida”, “Desestimada” y “No corregida” de informes de servicios de control simultáneo con situaciones adversas; y en el denominador se considera el total de situaciones adversas.

Cabe precisar que el resultado obtenido individualmente a nivel de cada una de las treinta y siete (37) unidades orgánicas de línea de la Contraloría General que cuentan con ámbito de control, se promedia y arroja un resultado de 84.97% de avance en la corrección de las Situaciones Adversas de los Servicios de Control Simultáneo.

## **6. CONCLUSIONES**

- 1) En general, el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República, correspondiente al primer semestre 2024, muestra un resultado variable, mostrando avances mayores al 50% y un indicador que no fue determinado.
- 2) De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de las AEI del PEI 2022 – 2027 de la Contraloría General y según los parámetros establecidos por CEPLAN, se alcanzó un avance promedio de 80.25%; así, de las 19 AEI, siete (07) AEI muestran un nivel de implementación alto (avance igual o mayor al 95%), cinco (05) AEI tienen un nivel de implementación medio (avance igual o mayor a 75% y menor a 95%), seis (06) AEI con nivel de implementación bajo (avance menor a 75%) y una (1) AEI muestra un valor no determinado (Anexo N° 1).
- 3) Teniendo en cuenta que el PEI 2022 – 2027, considera tres (03) OEI vinculados a la misión institucional y dos (02) OEI de soporte a la misión; y que, a través de la Ruta Estratégica se estableció un orden de prioridad a nivel de OEI y AEI; se determinó que el alcance del informe de evaluación comprende el análisis de las AEI de los OEI misionales.
- 4) Los OEI misionales (OEI.01, OEI.02 y OEI.03) cuentan con un total de diez (10) AEI, siendo que el OEI.01 cuenta con cuatro (04) AEI, las cuales tienen comprendidos 9 indicadores para su medición, en tanto que el OEI.02 tiene cuatro (04) AEI que cuentan con cinco (05) indicadores y el OEI.03 mantiene dos (02) AEI con tres (03) indicadores. Así, de los 17 indicadores que permiten el nivel de implementación de las AEI, nueve (09) presentan un nivel de avance mayor a 95%, tres (03) indicadores alcanzaron un avance entre 75% y menor a 95%, en tanto que cuatro (04) indicadores obtuvieron un nivel de avance mayor a 50% y menor a 75%, y un (01) no fue medido.
- 5) A nivel de los indicadores de las AEI del OEI.01 que suman nueve (09); cinco (05) indicadores superaron el 95% de la meta programada y dos (02) presentan un avance moderado (entre 75% y 95%), en tanto que dos (02) muestran un avance menor al 75%. Las cuatro (04) AEI del OEI.02 muestran un comportamiento variable, puesto que dos (02) indicadores muestran un avance mayor al 100% del valor anual programado, otros dos (02) alcanzaron avances que van entre 50% - 80% y uno (01) no fue medido. De los tres (03) indicadores aprobados para las AEI del OEI.03, dos (02) superaron la meta anual prevista y un (01) indicador alcanzó un avance mayor al 50%.
- 6) A nivel de las actividades operativas misionales se aprecia que en general se cumple con sus metas programadas; sin embargo, existen algunos servicios de control que no han alcanzado sus metas programadas en el primer semestre del año, destacando aquellas relacionadas al accionar de control relacionado en el COVID-19 debido principalmente al fin de la pandemia.
- 7) A nivel de las actividades operativas relacionadas a la implementación de recomendaciones, se aprecia un nivel de avance promedio superior al 50% respecto a la meta anual; sin embargo, cabe mencionar que las recomendaciones relacionadas a la mejora de gestión se encuentran a cargo de las entidades correspondientes, las cuales muchas veces están relacionadas a aspectos estructurales de la entidad o no se implementan dentro de los plazos establecidos y llegan a prescribir; por lo cual, es

sumamente importante continuar impulsando las actividades de seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los servicios de control.

- 8) La nueva gestión institucional ha determinado el inicio del proceso de la formulación del PEI 2025 – 2031 de la Contraloría General, para lo cual está en proceso de determinar la estrategia y lineamientos bajo los cuales se formule, a fin de contar con una hoja de ruta a mediano plazo que permita el logro de los objetivos, los cuales estarán alineados con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050 y que permitirán el acompañamiento de la Contraloría a las entidades del Sistema Nacional de Control para obtener la rentabilidad social que se busca a nivel país.
- 9) Considerando los resultados obtenidos en la evaluación al I semestre 2024, se identificaron dos (02) AEI misionales que muestran un nivel de implementación bajo (avance menor a 75%), denominadas: AEI.02.02 Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas y AEI.02.04 Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas. En el caso de la AEI.02.02 el resultado se debe a que uno de sus indicadores no fue determinado, el cual está referido a la medición de las intervenciones mediante el control posterior y simultáneo en las medidas de contención frente al COVID-19 implementadas por el Estado; debido a que la actual política de gobierno, orienta la implementación de medidas de reactivación económica que ya no están vinculadas a medidas de contención frente al COVID-19. En el caso de la AEI.02.04 cuenta con un sólo indicador referido al proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del SNC, el cual muestra un nivel de cumplimiento de 36.8%, menor a la meta anual programada en el PEI (70%).

## 7. RECOMENDACIONES

En base al análisis realizado respecto del nivel de implementación de las AEI, se plantean las siguientes recomendaciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas anuales previstas y el inicio del proceso de formulación del PEI 2025 – 2031.

**CUADRO N° 08**  
**MATRIZ DE RECOMENDACIONES**

| MATRIZ DE RECOMENDACIONES |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                             |             |
|---------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------|
| N°                        | ASPECTO DE MEJORA | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE                 | PLAZO       |
| 1                         | Implementación    | 1.1. Emitir el Informe de Evaluación del PEI 2022 – 2027, período I Semestre 2024, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar                                                                                                                                                                                                  | Gerencia de Modernización y Planeamiento    | 30.Set.2024 |
|                           |                   | 1.2. Comunicar a los órganos y unidades orgánicas responsables de los indicadores de las acciones estratégicas que muestran un nivel de implementación bajo (Avance menor al 75%), adopten las medidas necesarias o sustenten las causas que limitan su medición; e informen en la etapa de evaluación anual, correspondiente al período 2024. | Gerencia de Modernización y Planeamiento    | 30.Set.2024 |
|                           |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OOU responsables de los indicadores del PEI | 31.Ene.2025 |
| 2                         | Diseño            | 2.1. De acuerdo a lo establecido en la Directiva General de Planeamiento Estratégico emitida por                                                                                                                                                                                                                                               | Secretaría General                          | 27.Set.2024 |

| MATRIZ DE RECOMENDACIONES |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                      |             |
|---------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------|
| N°                        | ASPECTO DE MEJORA | RECOMENDACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE          | PLAZO       |
|                           |                   | CEPLAN, formalizar la conclusión de la Comisión de Planeamiento Estratégico.                                                                                                                                                                                                           | Despacho Contralor                   | 30.Set.2024 |
|                           |                   | 2.2. De acuerdo a lo establecido en la Directiva General de Planeamiento Estratégico emitida por CEPLAN, formalizar la conformación del Grupo de Trabajo para la formulación del PEI 2025 – 2031 y comunicarlo a CEPLAN.                                                               | Secretaría General                   | 09.Oct.2024 |
|                           |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Despacho Contralor                   | 15.Oct.2024 |
|                           |                   | 2.3. De conformidad con la disposición de la nueva gestión institucional respecto del inicio del proceso de formulación del PEI 2025 – 2031, plantear la hoja de ruta que establezca la línea estratégica institucional, recogiendo asimismo los lineamientos establecidos por CEPLAN. | Grupo de Trabajo                     | 30.Oct.2024 |
|                           |                   | 2.4. Garantizar que los OEI y las AEI sean excluyentes en el nuevo Plan Estratégico Institucional, lo cual permitirá asegurar un adecuado alineamiento entre las Acciones Estratégicas Institucionales y las actividades operativas.                                                   | Grupo de Trabajo                     | 28.Feb.2025 |
|                           |                   | 2.5. Publicar el Informe de Evaluación Institucional PEI – POI de la Contraloría General de la República, período I Semestre 2024, en el Portal de Transparencia Institucional y remitirlo a CEPLAN.                                                                                   | Gerencia de Comunicación Corporativa | 30.Set.2024 |

En base a lo informado por los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General, se identificaron las actividades, los responsables y plazos para la implementación de las recomendaciones contenidos en la “Matriz de Compromisos”.

-----

## **8. ANEXOS**

Anexo N° 1: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), al I Semestre de 2024

[https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDMxJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9\\_fr1Zc9n/n/id08kfinkj3s/b/doccontraloria/o/transparencia/documentos/2024/PEI\\_reporte\\_1SEM\\_2024.pdf](https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDMxJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9_fr1Zc9n/n/id08kfinkj3s/b/doccontraloria/o/transparencia/documentos/2024/PEI_reporte_1SEM_2024.pdf)

Anexo N° 2: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional al I Semestre de 2024

[https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDMxJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9\\_fr1Zc9n/n/id08kfinkj3s/b/doccontraloria/o/transparencia/documentos/2024/POI\\_reporte\\_1SEM\\_2024.PDF](https://objectstorage.us-ashburn-1.oraclecloud.com/p/Ovj4ah5usLFDMxJZEj8Q1wmkP3ld9SVohrd3t7yhw5Hf0jle-D5RGMG9_fr1Zc9n/n/id08kfinkj3s/b/doccontraloria/o/transparencia/documentos/2024/POI_reporte_1SEM_2024.PDF)